

Presupuestaria

23100-13000

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 891/2022 Fecha Resolución: 04/10/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

Modificación Presupuestaria Nº 19/2022. Transferencia de Créditos Alcaldía

Vista la Memoria de la Concejalía de Hacienda de 4 de octubre de 2022, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2022, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
241-131 (GFA 22022014)	Fomento del Empleo. Laboral temporal	5.113,27 €
241-16000 (GFA 22022014)	Fomento del Empleo. Seguridad social	1.792,83 €
	BAJAS en Aplicaciones de Gasto	
Aplicación	Descripción	Euros

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real

Asistencia social primaria. Retribuciones básicas

Código Seguro De Verificación:	qDz490UX8RCaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	04/10/2022 17:08:12
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	04/10/2022 17:12:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qDz49OUX8RCaQEz+mB5edg==		



6.906,10 €.-



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAL

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Concejal, La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	qDz490UX8RCaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	04/10/2022 17:08:12
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	04/10/2022 17:12:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qDz49OUX8RCaQEz+mB5edg==		

